

EL PROCESO DE ADRIAN SUSTER

POR

FRANCISCO DE LA MAZA

ENTRE los escultores y ensambladores del siglo XVI mexicano, se destaca de manera muy principal el artista flamenco Adrián o Adriano Suster, que fué el autor, junto con el escultor Juan Montaña, de la sillería de la Catedral vieja de México, ocupándose en acabarla cerca de un año, así como de los púlpitos de la misma Catedral, que fueron dorados por el pintor Francisco de Zumaya.¹

Hizo también Suster la primera sillería del coro de la iglesia de Santo Domingo y probablemente la de la iglesia de San Agustín, trabajando, además, en las ciudades de Veracruz, Puebla y Tulancingo, así como en Michoacán y, antes de venir a México, en Sevilla y en Cádiz, donde aprendió su arte.

Desgraciadamente nada queda de las sillas de coro y los retablos que fabricó Adrián Suster en la Nueva España; tan sólo unas cuantas noti-

¹ Manuel Toussaint. *Paseos Coloniales*. Instituto de Investigaciones Estéticas. México. 1939. Página 17. Véase también, del mismo autor. *La Catedral de México*, publicación de la Secretaría de Hacienda. México. 1924.

cias de su vida en el proceso que le formó la Inquisición por pretendido luterano y algunos datos de sus obras en el antiguo archivo catedralicio. El proceso inquisitorial duró dos años, de 1598 a 1600 y se encuentra en el tomo 164 del Archivo General de la Nación.

En el mes de enero del año de 1598, el doctor don Martos de Bojórquez, promotor fiscal del Santo Oficio de la Inquisición, presentó ante el inquisidor mayor don Alonso de Peralta y ante el obispo de Nueva Granada don Bartolomé Lobo Guerrero, una acusación formal de herejía contra el extranjero Adrián Suster, "de oficio ensamblador". Dijo el doctor Bojórquez, en su escrito, que Suster tenía opiniones contrarias a la religión católica al afirmar que todos los hombres podían salvar sus almas aunque no estuviesen bautizados y algunas otras cosas y decires de menor importancia, pero que conceptuó heterodoxas también y dignas de una mazmorra.

El inquisidor y el obispo aprobaron la acusación y acordaron se procediera a ponerlo preso, con secuestro de sus bienes y que fuera conducido a las cárceles secretas del Santo Oficio, ordenando al alguacil mayor, don Lorenzo de los Ríos, que prendiera a Suster dondequiera que lo hallase, "sacándolo si fuese necesario de cualquiera iglesia o lugar sagrado, fuerte o privilegiado en que estuviese", juntamente con toda su ropa de vestir y "cien pesos en reales para sus mantenimientos durante su prisión".

Toda la acusación de don Martos había partido de la chismosa denuncia que hicieron el barbero Diego de Rueda y un tal Diego de Bonilla, que dijeron que en la casa de Diego Enríquez, yerno de Suster y en presencia de éste, habían oído decir a Enríquez que todas las naciones podían salvarse en el otro mundo guardando bien la ley que profesaban y que "no sólo los que han recibido el agua del bautismo, porque en lugar del bautismo que usan los cristianos, usan las demás naciones de otras ceremonias, yendo todo enderezado a la honra de Dios". Reconocía también Enríquez que sería injusto se condenasen y fuesen al infierno los que no son cristianos por el sólo hecho de no serlo, pues éstos formaban apenas, según él, "la décima parte del mundo", y cuando Rueda le recordó que era imposible que los antiguos indios mexicanos se salvaran por haber usado los sacrificios humanos, Diego Enríquez contestó, con gran naturalidad y comprensión, que "aquellos lo hacían por Dios y derramaban

aquella sangre siendo observantes de la ley que profesaban y que, por lo tanto, no podían condenarse”.

El solo pecado de Suster consistió en aprobar todo lo que decía su yerno, que era un barbero y lapidario, según parece, bastante inteligente y juicioso. Esta plática tuvo lugar una noche de noviembre del año de 1597 en casa, según se ha dicho, de Diego Enríquez, que estaba en la calle de San Francisco, frente al palacio del oidor Osorio.

Diego de Bonilla recordó, por su parte, que había ido una vez a cenar a la casa de Suster, que vivía enfrente de Luis Juárez de Peralta, la víspera de Navidad y que había notado que no ayunaba, pues tomaba magníficos platillos de escabeche y huevos, así como su familia, que consistía, según Bonilla, en su esposa Juana de Vargas y “una hija doncella que se llama Ana o Juana Enríquez”, María Enríquez, otra hija, la casada con el barbero Diego Enríquez, Luisa “que es hija de los dichos Adrián Suster y Juana de Vargas”, con su esposo el carpintero y ensamblador Andrés Pablos, de nacionalidad alemana, y Juan “hijo del dicho Adrián Suster”. Asistían a la cena, además, otras personas y entre ellas el flamenco Juan Gubert, apartador del oro y la plata en la Casa de Moneda. Dijo el denunciante que se volvieron a tratar los mismos temas sobre la salvación de las almas de los infieles, repitiendo Diego Enríquez sus teorías y a las cuales aprobaba en todo Adrián Suster. Probablemente es a esta cena a la que asistió el conocido impresor holandés Adriano Cornelio César, que después sería también denunciante de Suster con una confusa y extraña acusación, a la cual sólo respondió el escultor “que nada tenía que decir”.

La acusación de Cornelio César es, sin embargo, interesante por el ambiente de intimidad familiar que da, por describir esas reuniones de extranjeros en México, con exclusión casi completa de españoles y todos más o menos tocados por las ideas reformistas; habla, además, de unas pinturas o gobelinos flamencos. Dijo que antes de cenar y para hacer tiempo “paseaban por un corredor y viendo unos lienzos de Flandes, entre los que estaba uno en que estaba pintada la ciudad de Ninmengen (*Niméga*) con mucha cantidad de torres y capiteles, que había dicho una de las personas, que nombró, que debía ser aquella muy linda ciudad, pues tenía tantos templos y torres, a lo cual respondió otra, que nombró, en presencia de Suster, que él se había hallado con los herejes, con el príncipe de Orange en el cerco y toma de la dicha ciudad”... Seguramente ni Suster, ni los inquisidores, ni Enrico Martínez, el célebre cosmógrafo e impresor, futuro autor y director del desagüe del Valle de México y

que sirvió de intérprete para esta acusación absurda, entendieron su sentido. Ni nosotros tampoco entendemos lo que quiso decir con ello el joven impresor, que se hallaba también, en ese tiempo, prisionero del Santo Oficio por hereje luterano. Probablemente el miedo le hizo recordar esta escena, a la cual quiso dar, a falta de otra cosa y para congraciarse con sus jueces, un tinte peligroso para Suster por haber admitido en su casa a un soldado protestante de Guillermo de Orange.

En otra audiencia dijo Cornelio César que la cena había sido en casa de Cristóbal de Medina y después "de algunas cosas que no hacían al propósito" da un dato que pudo ser interesante, pero que no lo es por incompleto: la existencia de un discípulo directo de Suster, de su aprendiz, llamado Juan "el de los seis dedos".

La cena no tuvo más incidente, pues después de la contemplación de la pintura flamenca "dejaron la conversación y se fueron a tañer".

Varios meses pasaron desde la denuncia de Rueda y Bonilla hasta la prisión de Suster, pues hasta el lunes 21 de septiembre apareció éste, por primera vez, ante el jurado que debía de juzgarle. Contestó a las preguntas inquisitoriales tan bien y cumplidamente, que sus respuestas forman una verdadera autobiografía, que transcribo en sus partes esenciales:

—“Preguntado cómo se llama, de dónde es natural, qué edad tiene y cuánto ha que vino preso, dijo que se llama Adrián Suster, natural de la ciudad de Amberes, de edad de cuarenta y cuatro años, de oficio ensamblador y que el lunes en la noche próximo pasado fué preso y puesto en una de las cárceles secretas de este Santo Oficio y declaró sus generalidades en la forma siguiente:

—Padres: Enrico Suster, vecino y natural de la ciudad de Amberes, ensamblador, difunto. Y no se acuerda del nombre de su madre porque murió quedando de un año éste, la cual entiende que era de Amberes.

—Abuelos paternos: que no sabe quiénes fueron, ni sus nombres, más de que eran flamencos.

—Abuelos maternos: que tampoco los conoció ni sabe sus nombres, ni de dónde eran, más de que eran flamencos.

—Tíos, hermanos de padre: que no los conoció ni sabe que los tuviese.

—Tíos, hermanos de madre: que tuvo un hermano y una hermana la dicha su madre, aunque no sabe cómo se llamaron y que fueron casados y no sabe con quién, ni el nombre de sus hijos, aunque los tuvieron, ni si son vivos, y luego dijo que se acuerda que la dicha su tía tuvo un hijo llamado Juan de Cuevas, de edad de veintiséis a veintisiete años, pintor, el cual estuvo en esta ciudad de México y se ahogó hará siete años en un río yendo hacia Vichutla (*sic*), cuarenta leguas de ella.

—Hermanos de éste: Juan Suster, que murió hará doce años en Sevilla, de edad de cincuenta y cinco años, ensamblador, y no fué casado, ni dejó hijos. Enrique Suster, difunto en Amberes, ensamblador, de edad de cuarenta años, que se casó en Cádiz y llevó a su mujer y a un hijo que tenía y que la dicha su mujer era flamenca. Mariana, que será agora de edad de cincuenta y cuatro años, casada y no sabe con quién. Juana, casada con un entallador de Amberes, de edad de cuarenta y ocho años. Isabel, de edad de cuarenta y seis, que no sabe ni es casada.

—Mujer e hijos: que es casado con Juana de Vargas, natural de la ciudad de Sevilla y que no sabe quiénes fueron sus padres, con la cual, aunque se casó siendo ella viuda de Martín Enriquez, tonelero, natural de Amberes, con la cual hará se casó diecisiete años y no ha tenido en ella ningún hijo y que antes que se casase, siendo soltero, tuvo un hijo de una mujer llamada Beatriz, natural de Mechoacán, el cual se llama Juan y será de edad de dieciocho años."

Esta confesión está en flagrante contradicción con lo asentado por Diego de Bonilla, que afirmó, según se ha visto, que Luisa Enriquez era hija, precisamente, de Adrián Suster y de su mujer Juana de Vargas. Por otra parte es evidente que tuvo, cuando menos, dos hijas, pues tanto el barbero Diego Enriquez como el ensamblador Andrés Pablos fueron sus yernos. ¿Fueron hijas solamente de Juana de Vargas y de su primer marido, reconocidas por Adrián Suster o fueron hijas naturales de éste y por pudor se le *olvidaron* en el jurado? Lo más probable es que hayan sido hijas de Juana de Vargas y de su primer marido Martín Enriquez, reconocidas por Suster. Pero ¿y la hija doncella que dice Bonilla...? Por otra parte, Suster reconoce hidalgamente que tuvo un hijo natural, aunque, claro está, cuando aun era soltero. ¿Es el mismo caso de la doncella Ana o Juana...?

Si algo hay difícil y enredado en aquellos tiempos, son los parentescos.

Se le preguntó después de qué “casta y generación” era y si sus parientes habían sido alguna vez condenados por el Santo Oficio, a lo cual contestó que toda su familia era de flamencos y “cristianos católicos y que ninguno de ellos han sido presos, penados, reconciliados ni condenados por el Santo Oficio y que esta es primera vez que éste ha sido preso en ella”. A la pregunta de que si era bautizado y confirmado, contestó que lo había bautizado un “clérigo sacerdote católico”, para que no cupiera la menor duda, y en la iglesia mayor de Amberes, donde también lo confirmó un obispo dominicano y “que oye misa, confiesa y comulga en los tiempos en que manda la Santa Madre Iglesia y que el sábado santo de la cuaresma próxima pasada confesó en la iglesia mayor con Agustín López, hermano del cura José López, el cual le comulgó”. Como los señores inquisidores no se convenciesen, exigieron pruebas prácticas, haciéndolo santiguarse y rezar las oraciones que *todo fiel cristiano* debe saber, resultando que no supo signarse, aunque sí “se santiguó bien”; dijo bien el Padre Nuestro y el Ave María, pero se atoró en el Credo y no supo una palabra de la Salve; de los diez mandamientos “dijo razonablemente”. Esto tuvo por consecuencia que le preguntaran si sabía leer y escribir y si había estudiado alguna facultad, a lo cual respondió que sabía leer y escribir, “aunque poco” y que “no ha estudiado ninguna facultad y que aprendió la escritura con un hombre llamado Claudio, que era maestro de escuela puesto por la Iglesia Mayor”.

Preguntáronle después por “el discurso de su vida”, contestando el siguiente trazo autobiográfico de sus andanzas:

“Dijo que nació en la dicha ciudad de Amberes, en casa de los dichos sus padres, donde se crió hasta la edad de doce años, ocupándose en servirlos y en saber leer y escribir y después el dicho su padre le envió a España con el dicho su hermano Enrique y llegó a la ciudad de Cádiz y se quedó en ella en casa de Juan Silber, tabernero flamenco, como ocho días y por haber tomado luego casa el dicho su hermano se pasó a ella y estuvo con él año y medio, aprendiendo el oficio

de ensamblador y pasado el dicho tiempo fué a la ciudad de Sevilla, donde estuvo más de dos años ocupado en su oficio y después se volvió a Cádiz, donde estuvo siete o ocho meses y al cabo de ellos tornó a Sevilla, donde estuvo más de un año hasta que se embarcó en San Lúcar, en la flota que vino a esta Nueva España, agora veinte y cinco años y no sabe quien era general ni almirante, más de que vino en el navío Santiago, que era del capitán Gaspar de Peralta y llegado a San Juan de Ulúa estuvo en la Veracruz siete meses, entendiendo en su oficio en casa del dicho capitán Peralta, de donde le trajeron a esta dicha ciudad de México para hacer las sillas del coro del convento de Santo Domingo y en ella se casó con la dicha su mujer; hasta que fué preso se ha ocupado en su oficio, sin salir de esta Nueva España, yendo a la Puebla, Mechoacán y Tulancingo."

Terminó la audiencia preguntándole si sabía o presumía por qué había sido llevado al Santo Oficio, a lo cual respondió, naturalmente, que lo ignoraba de todo punto y no tenía la más mínima idea al respecto. Se le amonestó que hiciera memoria y dijera de qué se sentía culpable y fué llevado a su celda.

A los pocos días volvió ante los inquisidores, que le dijeron si ya había recordado algo, a lo cual contestó que "no sabe de cierto que haya hecho cosa alguna ni vistola hacer que sea contraria a la Santa Fe Católica".

Poco después, el 2 de octubre, volvió a repetirse la misma escena, en la cual Suster, ya nervioso y fatigado confesó que "podría ser que hubiese visto o hecho alguna cosa, pero que no se acuerda por ser flaco de memoria y que si se acordara no aguardara a ser preso, sino que viniera de rodillas a decirlo".

El 9 de octubre hubo nueva audiencia, diciendo el pobre flamenco que de nada se acordaba, a pesar de sus esfuerzos. Esto era lo que esperaba el doctor Bojórquez, pues en vista de su "obstinación" pidió al jurado presentar la acusación definitiva, en donde denunció a Suster como luterano, de no guardar las vigiliás, de decir la consabida herejía sobre la salvación de las almas, de odiar a los españoles y no juntarse con ellos sino "muy raras veces y solas aquéllas que le son forzosas para sus contrataciones". Además de la estupidez de considerar como pecado contra la religión esto último, añadió el doctor que debía considerarse como grave sospecha el que una vez que prendieron a un inglés que trabajaba con él

en el convento de San Agustín y al cual se consideraba como hereje, Sus-ter "hizo mucho sentimiento por muchas palabras, visajes y meneos".

El ensamblador flamenco negó todo el contenido de la acusación, diciendo, entre otras cosas, que ignoraba lo que fuera el luteranismo, que en cuanto a las teorías de su yerno no les había hecho caso por considerarlas una plática sin importancia y sobre el número de veces que habían ocurrido estas conversaciones, contestó con donaire y desprecio que "no se acuerda más de eso que de la hora en que nació". A lo del ayuno contestó malhumorado que cenaba huevos muchas veces "por haber trabajado todo el día y sentirse cansado" y en cuanto a lo del odio a los españoles, dijo que eso no era posible, por la sencilla razón de que "siempre se ha criado toda la vida con ellos y los ha tratado y comunicado y es amigo de ellos".

En vista de su actitud se le amenazó con el tormento, a lo cual contestó arrogantemente "que aquí está para que el Santo Oficio haga de él lo que fuere servido". No se pasó a más, sin embargo, y fué llevado de nuevo a su celda.

El día 16 del mismo mes se repitió el torturante interrogatorio. Sus-ter estaba ya agobiado. Repitió "con lágrimas en los ojos" lo que había dicho antes hasta el cansancio, presentándole, por fin, las denuncias de Rueda, Bonilla y Cornelio César. Habiéndolas negado nuevamente, volvió a su mazmorra.

En ella estuvo casi un año, hasta el 13 de octubre de 1599, en que los inquisidores se dolieron de él por estar "con poca salud y necesidad de ser curado", reconociendo que "en esta Inquisición no hay comodidad y como ha de haber dilación de aquí a que se terminen las causas y que tiene mujer e hijos que sustentar, sea suelto de la carcelería en que está y la tenga en la ciudad de México". Se nombró por fiador a su yerno Andrés Pablos, el cual recibió al enfermo en la portería de la Inquisición y lo condujo a su casa.

Y pasó nuevamente el tiempo hasta el 2 de julio de 1600, día en el que se juntaron los inquisidores a despachar en el gran salón del Santo Oficio. Uno de ellos, claro está que el doctor don Martos de Bojórquez, propuso que se le diese tormento; otro, que se le admitiese como reconciliado y se le diese un año de prisión; otro, que se le reprendiese grave-

mente y se le cobraran cincuenta pesos de multa, y su defensor, un canónigo de la Catedral, que oyera misa en la capilla particular de la Inquisición con hábito de penitente.

El tribunal sintió benevolencia y acordó que “si el rigor del derecho hubiéramos de seguir, le pudiéramos condenar en mayores y más graves penas, mas queriendo usar con él de benignidad y misericordia por algunas causas y justos respetos que a ello nos mueven, le condenamos a que en la capilla del Santo Oficio oiga una misa en cuerpo, sin cinto ni bonete, con una vela de cera verde en las manos y abjure de ley y que sea advertido para adelante . . .”

El 4 de julio de 1600, Adrián Suster oyó la misa inquisitorial con toda humillación y en traje de penitente, firmando la abjuración de los errores que nunca había confesado ni cometido.